



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

Manizales, 3 de Diciembre de 2020
SMA-VC 605-2020 40264-2020

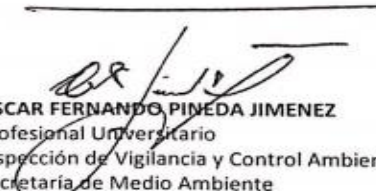
Señor (a):
Anónimo
Manizales

REFERENCIA: Respuesta al GED 40264

En respuesta a la queja radicada mediante GED 40264-2020 y de conformidad con lo estipulado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, el día 2 de diciembre de 2020 siendo las 9:20 am, la Inspección de Vigilancia y Control Ambiental en compañía de la Policía Nacional, se dirigieron al lugar de la queja donde hablamos con el señor "memo perros" quien nos dice que no tiene mascotas en el lugar de trabajo, que el solo se dedica a la venta de perros pero por encargo, el señor nos cuenta que hace poco salió un "loco" de la galería mordido por un Pitbull y que dicen que era de él, pero el asegura no tener ese tipo de mascotas para su seguridad. Se les pregunto a los comerciantes cerca de cambalache y dicen que nunca lo han visto con un perro de esa raza. Se le recomiendo que para evitar inconvenientes en el momentos de vender un perro lo tenga su respetivo bozal y trailla.



Atentamente,


OSCAR FERNANDO PINEDA JIMENEZ
Profesional Universitario
Inspección de Vigilancia y Control Ambiental
Secretaría de Medio Ambiente

Proyecto Luz Adriana Camargo G

ALCALDÍA DE MANIZALES
Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988
www.manizales.gov.co